

BASES DEL CONCURSO “MARATÓN CONDIS”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO.

La entidad mercantil CONDIS SUPERMERCATS, S.A., con domicilio social en calle del Mig, 72 (P.I. Plà d'en Coll) de Montcada i Reixac (Barcelona), con CIF nº A-08721177, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 4861, folio 140, libro 4180 y hoja nº 54.745 (en adelante EL PROMOTOR y/o EMPRESA ORGANIZADORA) organiza la siguiente promoción publicitaria denominada “MARATÓN CONDIS” (en adelante CONCURSO) con la finalidad de potenciar las ventas en sus supermercados a través de la App Condis Family.

2. ÁMBITO TERRITORIAL.

La Promoción se organiza en todos los supermercados físicos Condis ubicados en Catalunya y Aragón, en los que el Organizador tiene presencia. [Localiza nuestras tiendas.](#)

Quedan excluidos de la presente Promoción los supermercados ubicados en el territorio de Andorra, los supermercados que giran bajo el rótulo comercial “Condis Shop” –con independencia de su ubicación-, así como el supermercado on-line “Condisline”.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo para acceder y participar en el CONCURSO comprenderá desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 20 de febrero de 2022, ambos incluidos.

4. CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

5. ÁMBITO PERSONAL.

Podrán participar en el CONCURSO, todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años (en adelante PARTICIPANTES) con residencia en España y que estén registradas en la APP Condis family.

Los PARTICIPANTES que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartados automáticamente.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO.

La participación en el CONCURSO se realiza a través de la APP Condis Family. El participante podrá consultar toda la información relativa al CONCURSO en dicha App (previo inicio de sesión con sus datos de usuario), concretamente, a través del siguiente microsite ubicado dentro de la App:

- Accediendo a Ventajas > Tu Maratón; o
- Haciendo click en la home o en el menú lateral en “Tu Maratón”

Para poder participar en el CONCURSO los participantes deberán:

1. **Descargarse la APP Condis Family** y **registrarse** mediante la cumplimentación del formulario de registro: nombre, apellidos, e-mail, DNI (con letra).
2. **Registrar *in situ* las compras realizadas** en los supermercados reseñados en el apartado

2 de estas bases dentro del periodo de la promoción. Para registrar dicha compra el participante tan solo deberá identificarse ante el personal de caja del supermercado con su DNI o número de usuario de la APP. No es necesario ninguna compra mínima para participar en el CONCURSO.

3. Automáticamente, **por cada compra registrada** el participante **acumulará puntos** (en adelante, **COINDIS**) equivalente al importe gastado en su ticket de compra.

El valor de los COINDIS será:

- 1€ = 10 COINDIS (para todas las compras que se realicen en el supermercado durante los siguientes días de la semana: lunes, martes, jueves, viernes, sábados y domingos - únicamente en aquellos supermercados que permanezcan abiertos-);
- **1€ = 20 COINDIS** (para las compras que se realicen en el supermercado única y exclusivamente, los miércoles por ser el "DIA DE LA APP").

Los participantes podrán consultar en cualquier momento durante la promoción sus tickets de compra y total de COINDIS que tienen a través del microsite del CONCURSO (los tickets de compra no aparecen automáticamente en el microsite, pudiendo tardar hasta 72h desde el momento de la compra).

4. Los COINDIS son **acumulativos** y el participante podrá alcanzar hasta un máximo de **3 estadios** en función del número de COINDIS acumulados (más compras, más COINDIS).

En este sentido:

- Estadio 1= 10.000 COINDIS
- Estadio 2= 20.000 COINDIS
- Estadio 3= 35.000 COINDIS

Cuando el participante llegue a cada uno de los estadios reseñados podrá llevarse uno de los premios indicados en el apartado 7 de estas bases. Cada premio será válido por persona/participante y de un solo uso.

Todas las instrucciones de canjeo/recogida del premio se especifican en el apartado 7 de estas bases, y además estarán detalladas en el microsite del CONCURSO, así como en el correo electrónico que reciba el participante donde se le informará que ha llegado al estadio que corresponda y del premio que le corresponde en función del estadio alcanzado.

5. Una vez finalizado el periodo de la promoción de este Concurso, el contador de los COINDIS se pondrá a 0.

7. PREMIOS Y ENTREGA.

El participante optará a ganar los siguientes tres (3) premios, uno por cada estadio alcanzado:

- **Premio del estadio 1 (10.000 COINDIS):** consiste en un **cheque descuento de veinte (20€) euros**, canjeable en los supermercados reseñados en el apartado 2 de estas bases.

Condiciones para el canje del cheque:

- El cheque será en formato digital (un código de 13 dígitos único por participante).
- El cheque se deberá canjear en un único acto de compra y con una compra mínima de 50€ en cualquier supermercado reseñado en el apartado 2 de las bases, no pudiéndose ser canjeado por su valor metálico o por cualquier otro premio.
- El participante deberá mostrar al personal de caja del supermercado el código de 13 dígitos que le aparecerá en el correo electrónico que habrá recibido anteriormente donde se le comunica que ha ganado dicho premio o bien el mismo código que aparecerá en el microsite del CONCURSO. A su vez, deberá de identificarse ante el personal de caja del supermercado con su DNI o número de usuario de la APP.
- El premio es intransferible, quedando prohibido la comercialización y/o venta del mismo.
- El periodo de validez del cheque será desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 6 de

marzo de 2022, ambos inclusive.

-La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

- **Premio del estadio 2 (20.000 COINDIS):** consiste en un **lote valorado en cien (100€) euros** de productos que se comercializan en los supermercados la empresa organizadora (Condis).

Condiciones de entrega del premio:

-El premio será entregado en el supermercado Condis habitual del participante. En caso de que el participante haya registrado compra en más de un supermercado, la empresa organizadora escogerá aquél en el que haya hecho un gasto mayor en el total de las compras realizadas para alcanzar dicho premio.

- Para canjear el premio, el participante deberá mostrar al personal de caja del supermercado el código que le aparecerá en el correo electrónico que habrá recibido anteriormente donde se le comunica que ha ganado dicho premio o bien el mismo código que aparecerá en el microsite del CONCURSO. A su vez, deberá de identificarse ante el personal de caja del supermercado con su DNI o número de usuario de la APP.

-La fecha límite para recoger el premio será el 20 de marzo de 2022.

-El premio es intransferible, quedando prohibido la comercialización y/o venta del mismo.

-La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

- **Premio del estadio 3 (35.000 COINDIS):** consiste en un **Samsung Chromebook 4 – Ordenador portátil 64GB, 4GB RAM, Platin Titan**. La promoción está limitada a 100 unidades y en caso de agotarse, se ofrecerá al ganador/a un modelo de portátil igual o superior al publicitado en estas bases.

Condiciones de entrega del premio:

-Estarán detalladas en el microsite del CONCURSO, así como en el correo electrónico que reciba el participante donde se le informará que ha llegado al estadio del premio 3.

-El premio es intransferible, quedando prohibido la comercialización y/o venta del mismo.

-La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La empresa organizadora se reserva el derecho de no entregar cualquiera de los premios objeto de este Concurso en caso de que se compruebe que ha existido fraude, manipulación, actividad o conducta malintencionada por parte del participante/ganador, o éste ha incumplido alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

8. COMUNICACIÓN.

La empresa organizadora podrá comunicar los participantes/ganadores que han canjeado el/los premio/s en sus Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter), así como en la App Condis Family (tanto en la propia App como en sus newsletters) con el fin de informar y hacer público el resultado de la promoción realizada.

9. FISCALIDAD.

La obtención del premio objeto de este concurso está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Los impuestos que en su caso se puedan derivar de la adjudicación de los premios correrán a cargo exclusivamente del participante/ganador, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente puedan corresponder.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, informamos a los

participantes que sus datos personales serán recogidos y tratados en un fichero titularidad de Condis Supermercats, S.A. con domicilio en C/ del Mig nº 72-80 (Pol. Ind. Pla d'en Coll) de Montcada i Reixac, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. El participante podrá ejercitar los derechos reconocidos en la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose personalmente al domicilio de Condis Supermercats, S.A. en la dirección indicada, o enviando un correo electrónico a info@condis.es, identificándose convenientemente.

Los participantes pueden consultar cualquier aspecto relacionado con la protección de datos en nuestra [Política de Privacidad](#).

11. CESION DE DERECHOS.

La empresa organizadora se reserva la facultad de realizar y difundir fotografías y vídeos del participante/ganador durante la entrega de los premios. En el supuesto anterior, la empresa organizadora regulará, en su caso, la correspondiente cesión de derechos de imagen mediante la suscripción previa del respectivo documento por parte del premiado. A través de dicho documento, los participantes serán informados sobre los términos y condiciones que regulará tal cesión de derechos y, en caso de conformidad, podrán facilitar a tales efectos su consentimiento expreso.

12. RESERVAS Y LIMITACIONES

12.1. La compañía organizadora se reserva la posibilidad de rechazar aquellos formularios de acceso al concurso cuyos datos no estén completos.

12.2. La compañía organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o existiera algún error, la compañía organizadora no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

Asimismo, cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente CONCURSO a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

12.3. La compañía organizadora se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma que puedan afectar a la entrega del premio.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el CONCURSO supone la aceptación de las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la compañía organizadora.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.
